

**Acta de la Sesión Ordinaria número 01
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 17 de enero de 2019**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número uno de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **licenciado Manuel Guillermo Márquez Lizalde**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **actuaría Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **licenciada, Anahi Sarvelia Reyes Vidaña**, representante suplente de Morena y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Con fundamento en el artículo 157 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), iniciaré la sesión debido a la ausencia momentánea del ingeniero René Miranda Jaimes, además le solicito al ingeniero Jesús Ojeda Luna, me apoye con las funciones de Secretario.

Damos inicio a la sesión y le pido al Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones*.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número uno de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con trece minutos del jueves diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

Le pido al Secretario proceda a informar a las y los señores representantes el orden del día.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones*.- El orden del día consta de 10 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 11 de diciembre y 13 de diciembre del 2018, respectivamente.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

3. Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia. 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018.
4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual, se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el Calendario de Sesiones de este órgano, para el año 2019.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual, se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el Calendario de Reuniones de estos órganos, para el año 2019.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el año 2019.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2019.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de la relación de solicitudes de información.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, le solicito Secretario que en votación económica, someta el proyecto de orden del día.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones*.- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario consulte en votación económica, si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones*.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Secretario, dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 11 de diciembre y 13 de diciembre del 2018, respectivamente.**

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Están a su consideración las actas antes referidas.

Si no hay comentarios a las mismas, Secretario, someta a votación las actas.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones.*- Les pregunto a las y los integrantes de la Comisión, si aprueban las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 11 de diciembre y 13 de diciembre del 2018, respectivamente, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Continúe con el desahogo de la sesión Secretario.

2. **Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de diciembre de 2018.**

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Está a su consideración el informe de la Dirección Ejecutiva.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- Agradezco que se haya realizado el apartado para los cinco estados con Proceso Electoral Local, como lo habíamos acordado en la última reunión.

Sobre la Campaña Anual Permanente 2018, dice el informe de diciembre que se reducen siete módulos de esta campaña, sin embargo, no se dice en qué estados o qué módulos se tuvieron que reducir, dice la razón en general, que fue por siniestro o por término de contrato, pero quisiera tener claro cuáles son estos módulos.

Del análisis que se realizó de los datos de este informe, a esta representación le llama la atención que la cobertura de la Lista Nominal es decreciente, en el mes de diciembre fue de un 0.19 aunque teníamos Campaña Anual Intensa. Solo para tenerlo presente.

Revisamos los movimientos registrales de los estados con mayor crecimiento tanto en Lista Nominal como en Padrón Electoral y por quinto mes consecutivo el estado de Quintana Roo se mantiene como el estado con mayores movimientos registrales, sobre todo en el tema de Lista Nominal. Sabemos que es un estado que tiene una alta migración, pero si revisamos los datos particulares del estado de Quintana Roo, destaca que, a diferencia del resto de los estados con Proceso Electoral, en tres de ellos es alrededor del 80% los movimientos intraestatales, mientras en el estado de Quintana Roo, tenemos el 50% nada más de intraestatales, teniendo el 50% de movimientos de otros estados a este.

Quintana Roo ha sido un estado que se ha caracterizado por haberse presentado el fenómeno de turismo electoral, estamos al pendiente y revisando, hemos hecho una solicitud específica respecto de los movimientos en el último semestre del 2018 en el estado de Quintana Roo, para ver de dónde vienen y como se está moviendo este gran auge que tiene para dar altas en la Lista Nominal y, en su momento, poder realizar las observaciones correspondientes, una vez que tengamos el corte definitivo.

Esto es algo que habíamos comentado fuera de esta mesa, pero toda vez que tenemos la certeza de que el estado de Puebla tendrá proceso electoral, que se incluya en el programa de mantener la vigencia de las credenciales 2018 de este estado, para que puedan regresar a la Lista Nominal 293 mil 313 ciudadanos que fueron dados de baja en el término de vigencia de la credencial.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Solicito una fecha para reunirnos y trabajar sobre la estructura que estaba planteando la representación del Partido de la Revolución Democrática, para que le diéramos un nuevo enfoque a este informe.

No sé si se logró algo en la reunión foránea, pero me gustaría que se agendara una fecha para darle un nuevo giro a este informe.

En la sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia de septiembre, habíamos observado que el calendario que nos enviaron de los módulos itinerantes, tenía una inconsistencia, había ido a un itinerante en La Salle, en Benjamín Franklin y no lo tenían programado, quedó como una acción de que nos iban a estar enviando si había cambios, modificaciones y no nos llegó.

En otro tema, cerramos el año con una cobertura de la Lista Nominal con respecto al Padrón Electoral de 98.34%, es muy bueno y siempre se han tenido buenas cifras al respecto. Justo esta semana nos enviaron un documento de la comparación de la Lista Nominal con respecto a la población por municipio muy bueno.

Hubiera estado bien que se incluyera al cierre de este año, el análisis de la Lista Nominal con respecto a las proyecciones intercensales que hace el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que es la base que utilizan en este documento que nos enviaron, para darnos una idea de

que tenemos buena cobertura, pero estamos referenciados a un censo 2010, ¿qué pasaría? no es que esté bien ni mal si ocupamos el intercensal 2015 como referencia en el informe, para ir viendo en términos reales o de movimiento poblacional, de migración, de defunciones y demás, el tener otra visión de esta cobertura de Lista Nominal en el informe, sería importante.

Finalmente, recapitular el cierre de Credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero, observamos que de 2017 a 2018 el número de trámites disminuyó en 9 mil 034, sin embargo, la activación incrementó en 56 mil 856 trámites, la activación fue algo importante, evidentemente por el Proceso Electoral, y se logró a pesar de que disminuyó el número de trámites.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Secretario en funciones.- Sobre la reducción de los módulos, tiene que ver con la diferencia entre la Campaña Anual Intensa (CAI) y la Campaña Anual Permanente (CAP), como recordarán el reforzamiento que hacemos anualmente es precisamente en CAI que es a partir del 1° de septiembre.

La petición es, dónde están los módulos que se disminuyeron, básicamente lo mismo que se incrementó lo bajamos, aunque sí hay una diferencia y lo ponemos en la página 5, donde dice "Campaña Anual Intensa 2018", estamos hablando de unos módulos que están en Chihuahua que se fusionaron y otro que está en Tamaulipas.

Ahí no nos va a dar el mismo dato que teníamos con la CAP anterior, y también tiene una afectación que damos con respecto al número de módulos de doble turno, y se disminuye uno al fusionarse los módulos de Chihuahua. Esa es la diferencia que tenemos con la CAI Y donde disminuyeron se los hacemos llegar para que tengan la información.

Respecto a que la cobertura decrece, sí hay un decrecimiento, pequeño, pero tiene que ver con la operación, cuando hacemos un análisis para ver si hay alguna actividad que está influyendo o incidiendo en la operación diferente a como se presentan los ciudadanos, hacemos un promedio, al promedio le restamos tres veces o le sumamos tres veces la desviación estándar.

En este caso, para el promedio que tenemos, tendríamos que del 98.34% que está consignado como promedio en el documento, tendría que estar en el intervalo de tres, desviación estándar entre 99.55% y 97.08%, como ninguna entidad es menor a 97.08% quiere decir que es parte de la operación, no hay nada hasta ahorita que nos pueda llamar la atención que pudiera tener una incidencia diferente a lo que es cómo se presentan los trámites en las diferentes entidades.

Está estable nuestro procedimiento, lo que estamos viendo es que en algunos casos se carga más, o van personas y no recogen las credenciales, en unas entidades más, en otras entidades menos, y eso es lo que hace las variaciones entre las entidades. Pero si hubiera algún otro dato específico que se considerara, lo analizamos.

Sobre Quintana Roo, se cerraron el 15 de enero los trámites que estamos teniendo y en diciembre se aprobó, por parte de esta Comisión Nacional de Vigilancia, el procedimiento para hacer el análisis de los flujos. En cuanto terminen nuestros compañeros de hacer las conciliaciones en la base de datos del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) vamos a recibir esa

información, vamos a aplicar los criterios y les vamos a dar los resultados no solamente de Quintana Roo, sino de las cinco entidades.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Respecto de estos avances en el tema de la revisión del informe, iniciamos con algunos ajustes, a partir de la página 27 incluimos unos indicadores tal cual lo solicitó la representación del Partido de la Revolución Democrática, para poder ir viendo los comparativos por año, lo pusimos a partir de 2015 de cómo se ha venido dando el comportamiento de los trámites exitosos, de la evolución del Padrón Electoral, de la Lista Nominal, de las bajas y los reincorporados al Padrón Electoral. Ese fue uno de los compromisos iniciales.

Ahorita estamos trabajando en poder poner a disposición toda la información que viene referida en los anexos, que quedamos que deberían de estar disponible en el centro de consulta para que de manera adicional a lo que viene plasmado en el propio informe, pudieran ir y hacer el cruce, la revisión y demás.

Quedaría pendiente tener una reunión una vez que comiencen a andar todas estas cuestiones para hacer una revisión integral y ver si esto satisface las necesidades y requerimientos que se tuvieron, considerando que este informe ha ido evolucionando y sabemos que ese va a ser su comportamiento. Normalmente vamos identificando nuevas necesidades, van surgiendo nuevos proyectos, nuevas actividades y tendremos que ir trabajando en las adecuaciones correspondientes.

Respecto al tema de la credencialización en el extranjero, efectivamente ya identificamos que, a partir del mes de septiembre del año pasado, ha ido a la baja la cantidad de trámites.

También vimos el comportamiento de los trámites de las matrículas consulares y vemos que normalmente a partir de septiembre también suele irse a la baja esta situación, vimos que en el mes de diciembre solamente hubo 14 mil trámites de credencial.

Vamos a hacer una consulta directamente a la Cancillería para ver si identifican alguna situación, porque fue muy notorio en estos meses lo que comenta la representación de Movimiento Ciudadano, a efecto de ver si identificamos algo y establecer alguna acción de mejora que permita que mantengamos un indicador conforme se venía comportando en algún otro periodo de años anteriores.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Secretario en funciones.- Respecto al informe de los módulos itinerantes, concluyó el periodo en que estaban trabajando y estaríamos entregando en el grupo el análisis de los resultados.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Sé que terminó y no tuvimos oportunidad de ir, pero para la siguiente primero que nos envíen los calendarios.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Secretario en funciones.- El compromiso es mandarles el resultado de la evaluación de estos trámites para que se vea su continuidad.

La otra parte de utilizar el censo y no la proyección, el 2015 es una proyección por eso no se utiliza como tal, hemos utilizado el censo 2010, pero lo analizamos y lo revisamos a ver si es posible.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Estoy de acuerdo que el censo es nuestra base firme y sólida para hacer el comparativo y creo que con esa cobertura nos podemos ir.

No sé si este bien incluirlo en el informe, me parece que sí, pero no para decir estamos mal, sino nada más para ver cómo se va moviendo y detectar donde hubo mayor migración, creo que cada cinco años este censo sí nos puede dar un panorama distinto sin ser nuestra base oficial que tenemos una cobertura de 98.3%.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- Un par de comentarios, uno tiene que ver con las peticiones que hizo el Partido Acción Nacional, sobre los movimientos de Quintana Roo, y más allá del análisis de flujo, comprometer que les vamos a dar respuesta puntual a lo solicitado por escrito y también si tiene algún comportamiento atípico respecto de lo que generalmente es la migración entre Quintana Roo y los estados vecinos.

De lo que dice Daniela Bonilla del pedimento específico de los módulos itinerantes, simplemente que les avisemos en dónde se van a ubicar para que tenga posibilidades de ir a supervisar, entiendo que es eso y lo podemos comprometer, que si ponemos algún módulo se les informe, es un evento futuro, evidentemente.

En lo relativo a estos datos del censo, quisiera ofrecerles que no fuera en el informe de la DERFE, porque a final de cuentas es un trabajo que realizó otra institución, pero quizá podemos darles en un informe por separado los datos nuestros junto con esos, para que tengan la información de una sola vista y pudieran hacer los análisis, si lo consideran pertinente.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Una pregunta. Puebla, las bajas de la Lista Nominal.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.- La interpretación que tenemos es que con el acuerdo del Consejo General que fue adoptado en su momento, para extender la vigencia de las credenciales que perdían esa característica y pudieran ser utilizadas en los procesos electorales ordinarios en ese momento, también tiene la mención de que se extenderá la vigencia en aquellos procesos extraordinarios que se presentarán durante 2019.

En su momento, esos registros fueron dados de baja, pero lo reincorporaremos al amparo de este acuerdo en cuanto se emita la convocatoria correspondiente, vale la pena decir, no serán exactamente los mismos números que se dieron de baja, porque muchos de esos registros corresponden a ciudadanos que actualizaron su información y realizaron su trámite.

Pero en la lógica de la garantía del derecho de estos ciudadanos a votar, serán reincorporados todos aquellos que hubiesen sido afectados por ese acto.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en este punto?

Si no es así, le pido Secretario, me apoye con el desahogo del siguiente punto.

3. Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como de las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia. 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Está a su consideración el informe correspondiente.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- Quiero llamar la atención, aunque es un documento que tiene un esfuerzo por decirnos cuál es el procedimiento por el que se hacen estas solicitudes de información, pero además el informe que está obligada la autoridad a rendir cada trimestre.

Tenemos que valorar si el planteamiento con todos los lineamientos que existen se está convirtiendo en un problema, y llegamos a este último trimestre del año 2018, en donde no hay una sola solicitud, nadie solicitó, ninguna comisión, ningún integrante de ningún órgano legal del Instituto solicitó acceso a ningún dato ni a ninguna información de los registros contenidos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Si nos preguntan, diré que sí, que todo el tema de la exagerada regulación es lo que hoy llega a concluirse en este documento; por ello es que queremos llamar a que revisemos conjuntamente la autoridad y los partidos que hacemos y debemos de hacer uso de esto, si estamos dispuestos a seguir en este camino o llegamos a un buen acuerdo que nos permita al menos a los partidos cumplir a cabalidad la obligación y derecho que tenemos en la ley de observar lo que la autoridad está haciendo con el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Por eso es que digo, está bien el informe, el asunto es el fondo del por qué viene este informe sin ninguna solicitud.

Quiero pedir que pronto podamos, como órgano de vigilancia, revisar y si es posible hacer una propuesta de modificación de esa regulación, sin que violentemos el asunto de la protección de datos personales, sin que violentemos las obligaciones que tenemos de la salvaguarda de la información y el buen uso que debemos de darle.

No me gusta que el informe venga en ceros, antes aunque sea algún compañero de algún partido, en alguna entidad o en algún distrito decía: quiero acceso, aunque sea a un registro, ese es el tema, ni un sólo registro, ni siquiera poseerlos, déjame verlos, si a la autoridad no le preocupa, al

menos a este órgano de vigilancia sí debe de llamarnos la atención, sí preocuparnos y sí hacer algo.

Aquel planteamiento que se hizo cuando se instauraron y acordaron los Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores y los organismos públicos locales, (lineamientos AVE), Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral, (lineamientos ARCO) todo eso que fue en el asunto de la protección de datos personales sobre los registros que hay en el Padrón Electoral y la Lista Nominal, tenemos que observar el fin del por qué existimos los órganos de vigilancia, es para revisar el contenido de la información, las bases de datos y de imágenes de los registros del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

No perdamos esa esencia, porque si permitimos que se pierda estaríamos en serias dificultades, en el asunto de la Constitución y del cumplimiento de nuestras obligaciones, por eso sí quiero llamar la atención a que podamos reflexionar y pronto, junto con la autoridad, modificar esta conducta y hagamos uso de este instrumento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones.*- Platicando con el Coordinador de Procesos Tecnológicos y lo voy a hacer después con las otras áreas que intervienen en la integración de este informe, es que puede tener de entrada un asunto de forma que no está reflejando lo que está sucediendo, que es precisamente el asunto de los accesos.

En efecto no hubo solicitudes específicas de información para que se les entregara esta información por parte de integrantes de comisiones de vigilancia, pero estoy seguro que sí hubo accesos, simple y sencillamente algunos de los que accedieron a esta información a través de los centros de consulta, ya tenían su clave, y simplemente accedieron.

Quizá debamos de reportar las bitácoras para que sea más fiel el informe, eso en cuanto a la forma estricta de los que estamos reportando.

En el fondo del asunto, recordarles que compartimos muchas de las preocupaciones que han sido planteadas en este momento y que previamente también lo han sido por otras representaciones, que en el Plan de Trabajo de este año de la Comisión Nacional de Vigilancia para sus grupos, traemos el compromiso de revisar Lineamientos AVE.

Como dijimos en la reunión foránea y que surge más con el tema de la devolución, el compromiso fue que no solamente viéramos devolución sino una revisión integral de esos lineamientos, para ver precisamente si no estamos complicando demasiado esta posibilidad de acceso a la información del Padrón Electoral. Está comprometido y coincidimos en que hay que revisarlo.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- ¿Por qué hacemos este informe? tenía sentido cuando nos prestaban la lista, queríamos saber a

quién se la daban, pero ahora que no, no entiendo por qué seguimos teniendo un informe que casi siempre viene en ceros y que cuando le incluyan los accesos, me van a revisar a qué accesé.

Creo que debemos eliminarlo, si solicitamos datos personales nos dicen que no, pero ese es el acceso, pero para qué estamos pidiendo un reporte del acceso, al menos que venga en la Constitución o en algún tratado internacional o algo así, quisiera que se quitara, y si la opción para que sea dinámico es poner cuántas veces accesé. Quisiera que no fuera así.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- El informe se rinde porque los Lineamientos AVE establecen que hay que rendirlo, pero revisémoslo, porque no tiene mucho sentido que sean de las cosas que revisemos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*: ¿Alguna otra intervención en este punto?

Si no es así, Secretario continúe con el siguiente punto.

4. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- ¿Alguien tiene algún comentario u observación a estos informes?

Si no tuvieron comentarios, Secretario desahogue el siguiente punto.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual, se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el Calendario de Sesiones de este órgano, para el año 2019.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Está a su consideración el acuerdo.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- Medianamente se le da un orden al tema de posibles fechas, si revisamos si cumplimos el año pasado, no sé cómo nos vaya.

Quiero aprovechar el punto, porque también hubo una iniciativa en diciembre de 2018, en las comisiones locales y distritales de vigilancia. Estando conscientes que la ley dice que: las comisiones locales y distritales cuando no hay proceso electoral, deberán sesionar cada tres meses; pero también necesitamos estar conscientes de algo que planteamos cuando se modificó la ley y el reglamento.

Esos órganos de vigilancia desde nuestra perspectiva, debieran de sesionar de manera mensual y, en ese momento, esta Comisión Nacional de Vigilancia tomó un acuerdo pidiéndole a los

presidentes de las comisiones locales y distritales que aprobaran un calendario en donde se sesionaba de manera mensual.

Pero en diciembre del 2018, la iniciativa fue que se cumpliera sólo lo que está mandatado por el reglamento, cada tres meses. Sigo firme en que no es conveniente que nos vayamos a los tres meses, aunque no haya proceso electoral, porque son compañeros que nos pueden auxiliar de manera adecuada, y pudieran ayudarnos a tener más información.

Necesitamos hacer un esfuerzo porque se retome ese tema, si nos van a decir que es por el asunto del presupuesto, qué les representa darles un vaso de agua, que al final eso vino sucediendo durante el año pasado; cuando hubo un compromiso del Director del Registro, donde se dijo que no se iba a afectar ese tema, y al final se afectó.

Tal vez es un defecto del Partido del Trabajo, los compañeros me conocen, con algunos tengo trato directo y me hablan; ya vine a la sesión, pero no hay ni agua, “que si quiero traiga mi agua, o mi refresco”, es el extremo, pero sí sucedió, en algunos no, el esfuerzo institucional fue café, galletas, mejores condiciones para sesionar, ese tema no debiera ser pretexto.

Quiero retomar el asunto de que las comisiones locales y distritales puedan sesionar una vez al mes. Porque sucede que si los compañeros van a sesionar cada tres meses, cada tres meses van a tener esa información.

El asunto de los módulos de atención ciudadana, modificación de la planeación de los módulos móviles, creo que están en el tema de coadyuvar con la autoridad, de poder decir no, mejor haz esta ruta, estos municipios que pudiera mejorar la actualización del Padrón Electoral.

Bajo esa perspectiva debiéramos de plantear que se siga haciendo ese esfuerzo, no entendí porque para este año se hace este planteamiento, no quiero pensar que hubo una indicación desde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, porque no debiera de ser correcto, al contrario creo que a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, al Instituto Nacional Electoral, le ayuda más que esos órganos estén sesionando cada mes, vigilando las tareas, proponiendo cosas en las tareas institucionales, a que los aislemos y entonces cada tres meses tengamos un reporte .

Sé que me va a decir la autoridad, en algunos distritos, en algunas comisiones, tenemos problemas para que sesionen, porque en lugar de que lleguen tres o cuatro, llegan dos, pero la autoridad debe de hacer ese esfuerzo, nosotros hacer el nuestro, para nuestros compañeros que tenemos acreditados asistan a esas instancias, pero no creo conveniente que los mandemos a sesionar cada tres meses.

El defecto que tenemos como partido es que los compañeros nos conocen de manera directa y estando en esa sesión varios compañeros me hablaron y me dijeron: hay indicación de allá que sesionemos cada tres meses, la respuesta de nosotros es: no, hagan un esfuerzo porque saquen el acuerdo, pero nuestros compañeros vocales, le hacen caso al tema del reglamento.

Si aquí no hay un planteamiento de decir; hagan este esfuerzo, lo quiero poner en la mesa, porque lejos de ayudar el que sesionen cada tres meses, va a perjudicar el trabajo de los órganos de vigilancia. Aunque tengamos conciencia de los problemas que tenemos para la instalación y que algunos partidos no vamos, otros sí vamos, según la entidad, según el distrito, hagamos ese esfuerzo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- En mi carácter de Director de las Comisiones, les digo que no hay ninguna indicación central para que suceda eso, ha habido postura desde la Dirección que encabezo, respecto a peticiones de muchos vocales, de apegarse al reglamento, de sólo sesionar trimestralmente de manera ordinaria y nuestra recomendación es que no dejen de sesionar cada mes, aunque sea de manera extraordinaria, para mantener el contacto.

Algunos lo han hecho otros no, otros se han mantenido con calendarios mensuales, la posición desde acá es que ellos lo definan, pero no está de más que centralmente lo revisemos y hagamos los cambios que mencionan, como tratar de que sea emitido un acuerdo de recomendación para que se realice de manera ordinaria cada mes, lo podemos platicar, pero no tiene nada que ver con las cuestiones presupuestales, ni ha habido una indicación de esas características.

Lo revisamos y comparto que es muy relevante que no se pierda la cercanía entre las representaciones políticas con las actividades institucionales.

¿Algún otro comentario en este punto?

Si no es así, Secretario tome la votación correspondiente.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Secretario en funciones*.- Señores integrantes de este órgano, les pregunto si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia mediante el cual se aprueba recomendar al Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, el calendario de sesiones de este órgano para el año 2019.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Secretario, apóyeme con el desahogo del siguiente punto.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual, se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el Calendario de Reuniones de estos órganos, para el año 2019.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Presidente en funciones*.- Están a su consideración los calendarios.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Una corrección, por un asunto del Reglamento.

En el segundo punto de acuerdo, es correcto que diga que la fecha se puede modificar, pero dice que esa fecha, si se modifica, pudiera ser la fecha que determine el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Reglamentariamente eso no lo determina el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, sino los coordinadores de los grupos de trabajo, o por la mayoría de los representantes de los grupos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario.- La representación del Partido del Trabajo tiene toda la razón, quien tiene la atribución son los coordinadores o bien la mayoría de los representantes de los partidos ante los propios grupos.

Haremos los ajustes, para que pueda someterse a consideración.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-¿Alguien más quisiera intervenir en este punto?

Si no es el caso, Secretario proceda a tomar la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario.- Pregunto a las y los integrantes de este órgano si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante el cual, se aprueba recomendar a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo Permanentes, el Calendario de Reuniones de estos órganos, para el año 2019, con los ajustes que refirió la representación del Partido del Trabajo.

Quienes estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el año 2019.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario.- Estos programas los hemos trabajado conjuntamente con ustedes, en el relativo al Grupo de Procesos Tecnológicos incorporamos algunos de los temas que eran de interés, particularmente: Lineamientos AVE, modelo de operación de la credencial.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay comentarios, Secretario proceda con la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario.- Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta comisión si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el Programa Anual de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el año 2019.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes está a su consideración el proyecto mencionado.

Si no hay comentarios, Secretario proceda con la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruíz, Secretario.- Igualmente les pregunto si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de enero de 2019.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

9. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Consulto si alguien de la mesa desea tratar algún asunto en este apartado.

Los asuntos generales que se inscriben son los siguientes:

- *Asunto General 1. Elección local extraordinaria en el estado de Puebla; y funcionamiento del Call Center en la campaña de entrega de Credencial para Votar en el extranjero.*

- *Asunto General 2. Fusión de módulos de atención ciudadana en el distrito 15 de la Ciudad de México.*
- *Asunto General 3. Medio de entrega de documentación para las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y sus grupos de trabajo.*

Asunto General 1. Elección local extraordinaria en el estado de Puebla; y funcionamiento del Call Center en la campaña de entrega de Credencial para Votar en el extranjero.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Esta representación se queda con la duda sobre la Lista Nominal para la elección extraordinaria de Puebla, y con respecto al tema de la Lista Nominal de las personas que se encuentran actualmente en el extranjero, queríamos saber si en la campaña de entrega de credencialización, cómo funcionó el Call Center en ese entonces, porque si no hubiera una mejora estadística, no tendría caso que se gastara ese dinero, ya que ese dinero no será reembolsable. Les pido si pudieran darme alguna estadística de cómo funcionó en la campaña.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- El tema de Puebla como lo hemos comentado en algunos espacios, es definitivamente una de las definiciones que están por tomarse.

Como saben, se estuvo explorando la posibilidad de abordar este tema en esta propia sesión de la comisión, o incluso en la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores a desarrollarse el lunes 21 de enero de 2019.

La verdad es que producto de comentarios que algunas fuerzas partidistas hicieron de manera atinada, tenemos que esperar a que existan más definiciones por las instancias del estado mexicano responsables de decidir lo que corresponde en el caso de la elección extraordinaria de Puebla.

El congreso local todavía no ha tomado alguna determinación primordial que es el nombrar a un gobernador o gobernadora interino, que es quien tiene la facultad legal de convocar elecciones, hacer la propuesta de las fechas y todo para que, en su caso, el Congreso lo apruebe. Entonces, caminar ahorita con algunas definiciones carecerían de algún sustento legal primordial para poder tomar una decisión sólida. Tenemos que esperar a que esto ocurra.

Habrà una sesión del Consejo General el 23 de enero de 2019, estamos expectantes a ver si hay algún avance en las determinaciones en el ámbito local, que eventualmente pudieran permitirle al Consejo General tomar una determinación en esta sesión del 23, o en alguna posterior a esa fecha, y con esas definiciones podríamos tener un planteamiento más concreto.

Esto no solamente impacta a la Lista Nominal del territorio nacional, sino también tendrá que impactar en lo que corresponde a la votación fuera del país. En el caso de Puebla, como sabemos hubo elecciones en la pasada elección de gobernador, entonces, tendrá que haber en esta elección extraordinaria.

Ahorita no tenemos demasiada definición, lo que todos nos imaginamos es que cuando esto se dé vamos a tener que aprobar o proponer, en su caso, algún calendario específico para esta elección. La propuesta de calendario que conocieron buscaba empatar las fechas de generación de listas nominales para las cinco elecciones que están en curso, buscando tener esa misma secuencia de actividades. Eso no va a ser posible, vamos a tener que buscar un plazo específico para cada una de las actividades en el caso de Puebla, pero lo conoceremos y lo armaremos con ustedes.

Sobre la información acerca de la operación del *Call Center*, me imagino que se refiere al INETEL o se refiere al que utiliza la Secretaría de Relaciones Exteriores para el tema de las citas.

Si es el nuestro, le podemos hacer llegar la información que está solicitando. Si es el *Call Center* que utiliza la Secretaría de Relaciones Exteriores también podríamos eventualmente hacerle alguna petición de información a la propia Secretaría, pero entiendo que es el nuestro.

El costo, sencillamente es un centro de atención telefónica que es parte del instituto, cuya operación y gestión está dentro de los programas presupuestales de la propia institución y que nos ayudó de manera importante en este proyecto de credencialización y de voto exterior en las pasadas elecciones, ofreció a los ciudadanos un punto de contacto para el seguimiento a sus trámites de credencialización o, incluso de registro, envío y recepción de paquetes electorales.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena.- Sería el de INETEL y era más bien para evitar suspicacias, si realmente funcionaria o no, sino posteriormente hacer alguna otra propuesta, entiendo que todo se queda en estatus hasta no saber en Puebla cómo va a ser.

Asunto General 2. Fusión de módulos de atención ciudadana en el distrito 15 de la Ciudad de México.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Haciéndome cargo de algo que se planteó y así lo acordamos como un avance, en el asunto de cómo se hacía una estrategia para el tema de los Módulos de Atención Ciudadana, cómo se instalaban.

Después fuimos avanzando en el asunto de una modernización de infraestructura, de espacios y llegamos al asunto de unos macro módulos con varias estaciones de trabajo, con mejores condiciones. El planteamiento jamás fue que la autoridad hiciera las cosas sin que los órganos de vigilancia estuviéramos informados.

Dimos reglas, un análisis técnico de demanda potencial, de muchas otras cosas que ayudaron a dar certeza, eso lo comparto con la institución y por eso lo acordamos, y sé que en ese camino está trabajando el área de operación en campo.

Creo que lo que está fallando es que nos lleguemos a enterar sobre hechos consumados, no porque queramos incidir. Queremos saber cuál fue el análisis técnico, cuál es el planteamiento de hacer algunos cambios en el asunto de módulos de atención ciudadana.

En el planteamiento de fusión, tienen dos espacios para atención y hacen uno solo, eso conlleva a un estudio, porque puedes afectar cuando quitas esos dos espacios y haces uno, el área de influencia y atención que tiene esta institución, y como quedamos es que debiéramos de conocer y en algún momento decirle a la autoridad: lo optimizamos mejor de esta manera.

Nos enteramos en diciembre y por eso la propuesta de que, las comisiones distritales y locales sesionen por lo menos una vez. Nos enteramos en diciembre por comentario, pero confirmado a inicios de este año, en que en el distrito 15, que hemos tenido muchos antecedentes de ese módulo fijo distrital, se tomó una decisión por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de fusionar dos módulos, el que está en Pilares y uno que está en Tlalpan, para instalar un módulo con mejores condiciones, un macromódulo, en la plaza Armand.

Lo que necesitamos y solicitamos, es que nos den el análisis y anexo técnico que sustenta ese cambio, esa fusión, para ver si se va a beneficiar a los ciudadanos.

No me gusta que hasta hoy, no hemos tenido un informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que nos diga este cambio, nos enteramos porque nuestra representante en la 15 Comisión Distrital de Vigilancia, vino y le informaron que ya estaban trabajando en eso.

Del análisis técnico, también compártanos si tienen la viabilidad financiera, esto es ¿ya están pagando la renta? ¿ya se está adecuando el espacio? ¿en qué tiempo va a terminarse esa tarea de adecuación?, pero lo más importante de estos dos espacios que se van a fusionar es, hacia dónde se van a canalizar esos ciudadanos que acudían al módulo de Tlalpan y al módulo de Pilares.

Estamos haciendo una tarea por una mejor atención y cercanía de esa atención a los ciudadanos, o les podemos generar un problema, repito, no me gusta que no se nos informe, y no me refiero sólo a la Comisión Nacional de Vigilancia, sino a la Comisión Distrital de Vigilancia, conocen el territorio, saben de la necesidad de atención.

No me aparto de todos los criterios que tenemos, rompimos la frontera distrital, hemos roto la frontera de atención estatal. Pero el que tengamos módulos de esas características, deben de tener el anexo técnico, análisis de posibles atenciones y que van a coadyuvar en el asunto de la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Respecto al módulo 15, saben que después de la distritación hubo unos cambios en algunos distritos, precisamente en este caso el módulo 15 fue afectado por eso. La Junta Distrital anteriormente estaba dentro del mismo edificio que está en el módulo y hoy ya no es factible utilizar toda la estancia que tenía la junta distrital.

Lo que buscamos fue hacer más eficiente la atención, como saben no es lo más adecuado recibir a los ciudadanos en un garaje, como en el distrito 15, y los espacios que tenemos de operación son visualmente cortos, no podemos dar una atención adecuada en el módulo 15 a pesar de que ha tenido bastante tiempo y es conocido por los ciudadanos, creemos que el nuevo planteamiento podrá mejorar más la atención, que es por lo que está velando este órgano.

Anexaríamos la parte técnica y la evaluación que hacemos, el compromiso no solamente iría para ese módulo, sino para todos aquellos que se hagan en adelante, entonces se anexaría la parte técnica que se analiza, y estos indicadores mencionados: la demanda, cómo lo vamos a atender y de qué manera estamos mejorando la atención.

Esa ha sido la intención de todos los cambios: el módulo de Bombas y el módulo de Exhibimex, han visto cómo han ido mejorando en ese sentido.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Creo que la petición que hace el representante del Partido del Trabajo es completamente válida, vamos a encauzar esta petición mediante compartirles información.

Como saben, se ha venido haciendo un esfuerzo para poder ir eficientando los módulos, los espacios que hoy tenemos en operación. La política hace algunos años se construyó pensando en que mientras más espacios, mejor se iba a atender a la ciudadanía.

La verdad es que las condiciones de nuestro país han cambiado, las grandes concentraciones urbanas son una realidad, hemos visto ya que hemos estado muy cercanos a las cifras de los censos, producto de nuestros ejercicios de distritación, vemos como las manchas urbanas van ganando espacio a los espacios rurales y esto nos pone en una situación de que la estrategia debe ser distinta.

Debemos tener espacios con características que ofrezcan mejor servicio hacia los ciudadanos, desde hace años se aprobó un modelo de operación que busca tener espacios óptimos para la atención a los ciudadanos.

Ha sido un proyecto que ha ido avanzando al ritmo que el presupuesto público nos ha permitido, y hay avances notables, todavía falta mucho, estamos en ruta de seguir avanzando en este anhelo de tener todos los módulos con modelos de atención óptima.

Bajo esta lógica, uno de los análisis es ver si fusionando módulos podemos lograr esto, anteriormente con la idea de tener la mayor cantidad de módulos posibles, no se reparaba en que las condiciones físicas del inmueble fuesen ideales, que tuviesen condiciones óptimas, tanto para la ciudadanía en primer término, pero también para nuestros funcionarios de módulo que también tuvieran espacios dignos de trabajo.

Lo que hemos venido haciendo con las 32 entidades, con los delegados del Registro, es que cada una de las entidades va haciendo los análisis, va haciendo las propuestas de cómo ir mejorando esto.

Quiero también destacar, que la situación presupuestal ahora más que nunca, nos pone en una situación complicada, vamos a tener que hacer una revisión sobre las propuestas que teníamos sobre la mesa, para ver realmente si las condiciones presupuestales nos permiten seguir

avanzando o tal vez hacer una pausa hasta que tengamos otras condiciones presupuestales para poder avanzar en estos pendientes.

Nada más quiero platicarlo como un contexto, esto no quiere decir, bajo ninguna circunstancia que este órgano debe estar ajeno a las rutas de definiciones, a las rutas de avance que estamos teniendo en esta materia.

Me parece que lo que plantea el ingeniero Jesús Ojeda es útil en el sentido de compartirles esta información, pero creo que no solamente en esta ocasión, a raíz de una petición puntual del representante del Partido del Trabajo, sino que parece que tenemos que buscar dentro de nuestro flujo de trabajo, el esquema idóneo de informar a los órganos de vigilancia estas propuestas.

Algunos movimientos son justamente proyectos que buscan mejorar y otros tienen otras condiciones, incluso, hasta contractuales, de que ya no es posible mantener los espacios que anteriormente se tenían, porque no se logró una negociación con los propietarios, saben que prácticamente la totalidad de los módulos se encuentran en instalaciones rentadas. Son varias de las causas, pero coincido que, no importando la causa, todas ellas deben ser conocidas por este órgano de vigilancia.

Si no hay más comentarios, pasaríamos al siguiente asunto general.

Asunto General 3. Medio de entrega de documentación para las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y sus grupos de trabajo.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Nos gustaría tener otra logística de recibir la información que integra la orden del día, tanto en la Comisión Nacional de Vigilancia, como en los grupos de trabajo, que fuera distinta a un CD. Los CD ya no los leen nuestros equipos de trabajo, no vamos a invertir en un lector externo; propongo que sea en una USB asignado a cada representación.

Tengo los discos, ni los leo, más leo el correo o una USB. Y que firmemos igual, se le regresa al área correspondiente y cada quince días que hay grupo de trabajo, o cada mes en la Comisión Nacional de Vigilancia, nos vuelven a dar la USB comprometiéndonos a regresarla, o simplemente por el correo y firmamos de acuse cuando recibamos la información por correo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Agradezco la mención, me parece que es un punto que podemos revisar y encontrar alguna forma alterna, si no mal recuerdo en el Consejo General se está distribuyendo por correo electrónico, incluso también creo que las medidas de austeridad nos deben de motivar a buscar esas innovaciones.

Me comprometo a reunirme con la Secretaría de este órgano, para buscar un esquema que nos genere certeza jurídica, pero que nos ayude a tener los documentos distribuidos en tiempo y forma, como nos mandata los reglamentos.

¿Algún comentario a este tema?

De no ser así, Secretario continúe con el desahogo de la agenda.

10. Lectura de la relación de solicitudes de información.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Más que solicitudes de información, tenemos una serie de compromisos:

Entregar la información del análisis de flujo de cambios de domicilio que se están dando en las entidades con proceso electoral local y, responder solicitudes específicas que se han hecho sobre estos movimientos hacia el estado de Quintana Roo.

Informarles eventualmente cuando van a operar los módulos itinerantes, avisarles con tiempo para que sepan dónde van a operar.

Informar en el grupo de trabajo dónde se ubicaron los módulos que disminuyeron del tránsito de la Campaña Anual Intensa a la Campaña Anual Permanente.

Entregarles información sobre la operación del Call Center en los procesos de credencialización y de obtención de manifestación de voto y activación en el proceso pasado.

Dar información y las fichas técnicas que derivaron en la fusión de los módulos de Tlalpan y Pilares del distrito 15, para valoración de los representantes de los partidos políticos.

Y este último, que tiene que ver con buscar vías óptimas para la entrega de información, de los grupos de trabajo y de la Comisión Nacional de Vigilancia a las representaciones de los partidos políticos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Les consulto si están de acuerdo con lo que nos leyó el Secretario, o hay algún punto que haya faltado o que haya sido tomado de manera imprecisa.

Si no es el caso, y al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 12 horas con 23 minutos del diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

CNV ORD-01

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

MORENA

Funcionarios participantes

Coordinador de Operación en Campo

Secretario Técnico

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 01 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha diecisiete de enero de 2019, la cual consta de veintiún fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----